

Expediente: Único  
Oficio: PMPVR/SN/2021  
Asunto: Se solicita su aprobación para lo que se indica.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE.**

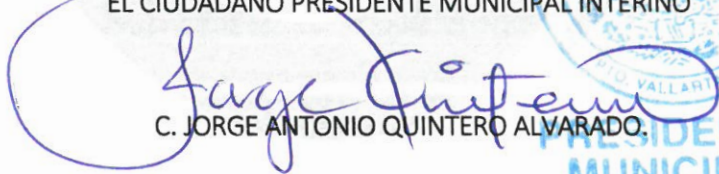
De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco respetuosamente le solicito se sirva autorizar el que se turne para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a **las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial**, el escrito presentado por los señores Sylvia Karen Montiel Sandoval y Miguel de Jesús González Guerra en su carácter de Presidenta de la Junta Vecinal de la Colonia Versailles y Secretario de la Junta Vecinal de la Colonia Versailles, respectivamente, en el que expresan diversas situaciones, peticiones y sugerencias entorno a su colonia.

**ATENTAMENTE**


**"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**



**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO,**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021**

**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO,**  
**Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.**  
**Presente.**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y dar cumplimiento a lo acordado en la reunión sostenida el pasado jueves, por la problemática en materia urbana que estamos experimentando los vecinos de la Colonia Versalles, cuyo compromiso nuestro fue enviar a usted nuestras propuestas para abordar soluciones.

Como es de su conocimiento, los suscritos somos integrantes de la junta vecinal de la Colonia Versalles, y estamos debidamente acreditados y reconocidos en la dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento que Usted preside.

Con el carácter de representantes de los vecinos, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de participación ciudadana cuya naturaleza es de orden público e interés social, tenemos derecho a participar en la toma de decisiones FUNDAMENTALES de gobierno y políticas públicas, a que se tomen en cuenta las necesidades e inquietudes de los ciudadanos y vecinos por conducto de los mecanismos y organizaciones previstos en el reglamento mencionado.

Es claro que las políticas públicas, los proyectos de mejoramiento de nuestro hábitat que implementan los distintos niveles de gobierno va dirigido a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y encuentra su sentido cuando se trabaja en colaboración y coordinación con la comunidad, de ahí la importancia de la organización vecinal.

En el caso particular de la Colonia Versalles la coordinación de parte del gobierno municipal con la junta vecinal no ha sido el mejor ejemplo de colaboración y transparencia, respecto de las acciones urbanísticas emprendidas en el espacio urbano donde transcurre nuestra vida cotidiana, a pesar de los esfuerzos de acercamiento de los integrantes de la Junta Vecinal con el gobierno municipal. Establecido este punto partimos del mismo para plantear soluciones.

1.- Exigimos en primer término respeto a los derechos de los vecinos de la colonia en materia de transparencia e información relativa a los proyectos urbanísticos que se pretendan implementar a la zona, informando formalmente y en detalle a la junta vecinal y, previamente a su ejecución, se tomen en cuenta las peticiones, sugerencias y modificaciones propuestas por los vecinos para mejorar la gestión municipal. Por lo que Solicitamos de la manera mas atenta y respetuosa tenga a bien ordenar se nos entregue esa información a la brevedad posible y para tal efecto, nos permitimos proporcionar los siguientes datos de contacto: Sylvia Karen Montiel Sandoval, con domicilio en la calle Francia No. 138, de esta ciudad, correo electrónico: [sylkamontiel@yahoo.com.mx](mailto:sylkamontiel@yahoo.com.mx) y número de teléfono 322 3061024, Miguel de Jesús González Guerra, con domicilio en la calle Lisboa No.177, correo electrónico: [gonzami71@hotmail.com](mailto:gonzami71@hotmail.com), número de teléfono 3221166332.

2.- Que se nos haga del conocimiento a los vecinos, las metodologías que se implementan o implementarían para la consulta ciudadana, relativa a proyectos urbanísticos que tienen como área de aplicación en nuestra colonia y quienes serán los funcionarios responsables de realizarlas, garantizando la participación EFECTIVA Y EFICAZ de los vecinos. Solicitamos que se nos haga llegar a nuestro contacto esta información.

3.- Si el fin de las juntas vecinales como entes de orden público e interés social es fomentar la vida asociativa y comunitaria mediante la participación ciudadana y vecinal en colonias, barrios y zonas informándolas de actividades obras, servicios, proyectos y programas emprendidos por las dependencias municipales y, mediante las juntas vecinales garantizar la solidaridad e igualdad en la toma de decisiones que afectan sus vidas cotidianas, se requiere que se respeten los canales oficialmente, establecidos en la normatividad municipal que tienen

Handwritten signature and a circular stamp containing the name 'Montiel'.



representación ciudadana y vecinal y se establezcan los mecanismos para generar los consensos que se requieren en la toma de decisiones. Solicitamos se nos envíe la información al contacto establecido respecto de los mecanismos para generación de consensos.

4.- No es válido como ha ocurrido en el caso de la Colonia Versalles que el gobierno municipal omita establecer contacto con la junta vecinal y al mismo tiempo genere consensos o priorice la toma de decisiones con las agrupaciones de comerciantes establecidos en la colonia que han asentado sus negocios en el área aprovechando la infraestructura y condiciones urbanas creada por los vecinos y cuya operación afecta la densificación de los servicios de agua, electricidad, drenaje, etc. y colapsa la operación normal de estos servicios y crea caos en la vida cotidiana de los que residen TODOS LOS DIAS Y A TODAS HORAS EN LA COLONIA.

5.-Atomizar los consensos, segmentarlos, dividirlos impide que se genere el SENTIDO DE COMUNIDAD entre los vecinos y convierta a la junta vecinal en una mera agrupación formal pero no EFECTIVA que la autoridad municipal utiliza según le sea necesario sin respetar la dignidad de los vecinos y sus órganos de representación.

En este sentido, exigimos que las acciones de gobierno en el área se consensen por medio de las juntas vecinales como órganos de representación vecinal formal y legalmente establecidos y quienes deseen establecer negocios en la colonia desarrollen un sentido de solidaridad comunitaria, en lugar de solo utilizar el área para sus negocios sin ninguna responsabilidad comunitaria, ignorando la opinión y necesidades de los vecinos a los que afectan.

6.-En relación a la problemática actualmente existente en la colonia con la inundación permanente de las calles Niza, Francia, Havre, Milán, Viena y Hamburgo, provocada por los desarrolladores de las torres de condominios en las que no existió consenso alguno para su edificación solicitamos que se les ordene canalizar las aguas que está desalojando de sus edificios en el drenaje pluvial y en caso de generar un costo extra en la planta de tratamiento de aguas negras se les imponga un cobro, en lugar de permitir que sigan tirando el agua a las calles generando molestias a los vecinos y problemas de salubridad. Si quieren operar su negocio en la colonia, que se sometan a la reglamentación municipal. Si un solo vecino estuviera tirando esa cantidad de agua seguramente ya lo habrían multado, exigimos la aplicación del principio de igualdad por infracciones a la reglamentación municipal. Si esas torres de condominios conforme nos señalaron se autorizaron por disposición de la ONU, sin consultar a los vecinos, es claro que la ONU no autorizó a los desarrolladores a verter el agua de los mantos freáticos a la calle. Exigimos ya calles secas, no ríos como están hoy.

7.-Los vecinos no queremos banquetas de cuatro metros en la colonia, con el falso argumento de que se mejora la circulación peatonal al tiempo que se reduce el área de rodamiento vehicular. Esa acción urbanística está disfrazando la privatización del espacio público en favor de los comerciantes e impidiendo la movilidad peatonal pues las personas discapacitadas que también tienen derecho prioritario a la movilidad sin riesgos no se les debe exponer a que circulen entre mesas, sillas, meseros, clientes etc., por lo que pedimos no se les permita a los negocios apropiarse de las banquetas. Tampoco es válido que para generar estas acciones argumenten cuestiones técnicas inamovibles que se imponen a la voluntad de los ciudadanos como una plaga egipcia, la opinión vecinal y ciudadana se debe imponer a cualquier cuestión técnica.

8.-Tampoco queremos que se permita colocar barandales en las banquetas, que impiden que las personas que se estacionen puedan acceder a la banqueta sobre todo si transportan gente discapacitada a la que tendrán que descender por el lado del angosto espacio de rodamiento vehicular, con el consecuente riesgo o si traen menores de edad en el vehículo creando condiciones de riesgo innecesario con el fin de favorecer a los comerciantes.

9.- Pedimos No se continúe autorizando la construcción de mas torres de condominios en el área, sobre todo sabiendo el gobierno municipal que en más de 50 cincuenta años se ha omitido realizar acciones de desazolve en la colonia y que la red de drenaje no cuenta con la capacidad para contener la sobrecarga de descargas que van a generar esos condominios, siendo actualmente un problema la obsolescencia de la red de drenaje en temporada de lluvias en que las alcantarillas se botan e inundan las calles de la colonia de aguas negras y olores putrefactos afectando con diversas infecciones a los vecinos especialmente a menores y personas adultas mayores.

10.- Estamos en contra de la desaparición de la Calle Liverpool cuya superficie está siendo absorbida por los dos desarrolladores colindantes, solicitamos que se modifiquen sus proyectos arquitectónicos prohibiendo construir sobre esa calle.

Por lo que solicitamos la demolición de la extensión que hizo el edificio en la esquina de Francia y Liverpool, invadiendo la mitad de la calle Liverpool, que de por sí es estrecha.

11.- Solicitamos poner orden en la calle Francia, limpiándola de mesas, sillas y barandales, para que sea de uso público, priorizando a los peatones, pedimos se reduzcan las banquetas sobre dicha avenida, así como también señalética en esta calle, ampliación de bahías de estacionamientos y disminución de banquetotas, pues actualmente se estacionan en doble fila, dejando solo un carril para circular.

12.- De igual forma, solicitamos un estudio y reingeniería en la calle Viena, pues es subutilizada la ciclovía que fue mal diseñada, misma que instalaron sin consultar a los vecinos, incluso los pocos ciclistas que por ahí circulan se bajan a la calle, además de generarse problemas viales pues los automóviles finalmente se suben en unos tramos de la ciclovía para acceder a negocios y cocheras, que son insuficientes para la zona.

13.- En los mismos términos pedimos paren de otorgar licencias de giros restringidos en nuestra colonia, pues han aparecido muchos que no cuentan con visto bueno de la junta vecinal, como depósitos de cerveza disfrazados de abarrotes, o bares disfrazados de restaurantes.

Señor Presidente, en nuestra reunión coincidimos en buscar soluciones, estas son muy simples: aplicación de la normatividad municipal, respeto a los vecinos por conducto de la representación vecinal, cumplir con las obligaciones de transparencia e información de parte del municipio con las juntas vecinales, omitir atomizar los consensos vecinales creando grupitos y grupotes sin representación vecinal formal, debiendo canalizarse la generación de consensos por medio de las juntas vecinales, modificación a los reglamentos en toda aquella situación que afecte la vida comunitaria y vecinal evitando argumentar que son disposiciones de la ONU o derivan de técnicas férreas que prevalecen sobre la vida comunitaria.

Todo confluye en un solo punto de solución, el respeto a la voluntad de la ciudadanía y a los órganos de representación vecinal reconocidos por la Autoridad Municipal para el mejoramiento de la vida comunitaria bajo los principios de igualdad, solidaridad, colaboración, respeto y comunicación efectiva, eficaz y eficiente.

Cabe destacar que como Junta Vecinal participamos en la Consulta Pública sobre la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, entregando por escrito, en tiempo y forma nuestras propuestas, y pese a que en la convocatoria indicaron que nos responderían por escrito, nunca la recibimos.

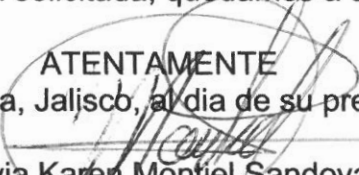
Por lo antes expuesto solicitamos de la manera mas atenta y respetuosa que nuestras peticiones se tomen en cuenta y se lleven a cabo, en virtud de que



contribuyen con el bien común de la colonia, en espera de su pronta respuesta y de que nos brinden la información solicitada, quedamos a sus ordenes.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, al día de su presentación.

  
Sylvia Karen Montiel Sandoval  
Presidenta Junta Vecinal Colonia Versalles.

Miguel de Jesús González Guerra  
Secretario Junta Vecinal Colonia Versalles.  
